

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 6.891/2011

Por el Ayuntamiento de Iznájar, se ha solicitado Licencia para Licencia de Actividad para Residencia y Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores, sito en calle Calvario, 1, de este término de Iznájar (Córdoba).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Calificación Ambiental, según la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre el periodo de información pública por plazo de 20 días.

Durante el citado plazo, el expediente estará al público, en la Dependencia Municipal de Aperturas de este Ayuntamiento, en horas de oficina. En el periodo señalado se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Iznájar, a 12-7-2010.- La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.